



Apertura del espacio destinado a la Barra de Bar en el Polideportivo Septiembre 2019

.- Introducción

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales del municipio de Galapagar, en el mes de septiembre, la Concejalía de Comercio, Desarrollo Local y Empleo ha decidido proceder a la apertura del espacio destinado a la Barra de Bar instalada en las pistas de Pádel del polideportivo de la localidad (16m2).

Por ello, y con la finalidad de establecer unas bases que regulen esta actividad, hemos elaborado las siguientes normas que servirán de marco normativo y de convivencia para los participantes, esperando que con las mismas se consiga el óptimo desarrollo de los eventos.

BASES:

I.- Información y solicitudes

- Las fechas elegidas para la celebración de la actividad serán durante todo el mes de septiembre.
- **El plazo de inscripción** para todos los participantes interesados será desde **el jueves 8 de agosto a las 9:00 horas hasta el martes 20 de agosto a las 14:00 horas.**
- El horario de la actividad transcurre de lunes a viernes desde las 16:00 horas hasta las 22:00 horas, sábados y domingos desde las 9:00 horas hasta las 21:00 horas
- La solicitud de participación en la presente actividad se encuentra en el **ANEXO I**, que deberá ser cumplimentada, firmada y presentada en el Registro de entrada del Ayuntamiento de Galapagar. No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada al Ayuntamiento de Galapagar, que podrá rechazar aquellas solicitudes que a su criterio no se ajusten al objeto del evento.
- **Lugar de entrega de la inscripción: en el Ayuntamiento - Registro municipal de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas (a las 13:00 se deja de dar número), también a través de SEDE ELECTRÓNICA.**

Por último, tanto las presentes bases como el ANEXO I de solicitud estarán a disposición de los interesados (hosteleros del municipio de Galapagar, clubes deportivos, asociaciones, con entidad jurídica, inscritos en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Galapagar) en la web del Ayuntamiento de Galapagar, <http://galapagar.es/>; en la Concejalía de Comercio, Desarrollo Local y Empleo y en el Registro Municipal. Para más información pueden dirigirse a la Concejalía de Comercio o llamar al teléfono 91 858 78 00 Ext. 118 / 121 / Concejalía de Deportes o llamar al teléfono 91 858 78 00 Ext. 197.





II.- Normas de participación

Primera. - Para el desarrollo de la presente actividad el participante deberá cumplimentar correctamente la solicitud estipulada en el Anexo I. Una vez registrado y recibido el impreso, será el Ayuntamiento quien, siempre que no concurra una causa de exclusión, autorizará la apertura del espacio destinado a la Barra de Bar situada en el polideportivo de Galapagar. Sin autorización no se podrá participar en la actividad.

Segunda. – El espacio y la Barra de Bar será suministrada por el Consistorio y se deberán respetar las condiciones de montaje, uso y disfrute. Tanto el espacio como la Barra de Bar será devuelto en las mismas condiciones en que fueron entregados.

Tercera. - La participación conlleva el pago de una Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de 499,50 €.

Cuarta. – Los utensilios dispensados para la venta de productos y los generados por la propia actividad hostelera han de ser reciclables y se depositarán en los contenedores destinados a este fin. Con esta medida se pretende ser respetuoso con el medio ambiente y contribuir a la sostenibilidad de nuestro municipio.

Quinta. – Debido a que se trata de un recinto dentro del Polideportivo la actividad hostelera se llevará a cabo “sin humos”.

La Barra de Bar deberá permanecer abierta en el horario establecido para la actividad, el incumplimiento será calificado como falta leve.

Las basuras y residuos que puedan generarse en el transcurso de la adjudicación deberán ser retirados por el establecimiento y depositados en los contenedores que la organización pone al efecto. En caso contrario, el incumplimiento será calificado como falta grave.

Los establecimientos de hostelería participantes deberán aportar la documentación que se adjunta a estas bases:

- Declaración Responsable.
- Cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias y requisitos para la dispensación de alimentos y bebidas.
- Certificado de manipulación de alimentos (para el stand o caseta de tapeo).

Séptima. - Es obligatorio que el responsable del establecimiento disponga de un **Seguro de Responsabilidad Civil** que cubra las circunstancias de la actividad. En caso contrario podrá ser sancionado con falta muy grave.

Octava. - El participante autoriza al Ayuntamiento de Galapagar la cesión de sus derechos de imagen en la promoción y publicidad de la actividad.





Novena. - Las presentes Bases están sujetas a modificaciones siempre y cuando se llegue a consenso entre todas las partes implicadas.

INCUMPLIMIENTOS

El incumplimiento de las Bases de participación conlleva las sanciones correspondientes:

- **Muy Graves:** Expulsión inmediata del Evento e imposibilidad de participación en ediciones posteriores.
- **Graves:** Apercibimiento de expulsión y/o prohibición de participación en ediciones posteriores.
- **Leves:** La acumulación de 2 sanciones leves conlleva una sanción grave.





ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN "Espacio para Barra de Bar en el Polideportivo Septiembre 2019"

DATOS DEL SOLICITANTE

Denominación o Razón Social	Nombre Comercial
N.I.F. o C.I.F.	Domicilio Social
Teléfono	Matrícula del vehículo que accede al velódromo
Luz (Kilovatios) y punto de agua necesarios:	

En Galapagar, a _____ de _____ de 2019

Fdo.:

La firma de la presente inscripción supone una declaración responsable y el conocimiento de los requisitos exigibles de la actividad.

De acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que sus datos serán incluidos en un fichero automatizado del que es titular el Ayuntamiento de Galapagar, y serán utilizados para contactarle e informarle en el marco de nuestras actividades.

Puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en: Ayuntamiento de Galapagar- Plaza del Presidente Adolfo Suarez, s/n 28260 Galapagar (Madrid)

